



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

ALGARROBO, ^{19 AGO 2014}
DECRETO N° **3606**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Artículo 10 N° 8 correspondiente al Reglamento de la Ley N° 19.886.-
7. D.A. N° 2026 de fecha 30.04.2014, aprueba acuerdo N° 049.-

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 11985, emitida por DIDECO, requiere la adquisición de ovillos de lana y esterilla, para taller de telar y taller de lanigrafía, Programa de "Talleres dirigidos a la comunidad".-
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM, y que se cotizó con tres proveedores distintos.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-774-SE14, de fecha 12/08/2014, al Proveedor Carolina Ester Ortiz Maldonado, para que provea a DIDECO de ovillos de lana y esterilla para taller de telar y lanigrafía, para Programa "Talleres dirigidos a la comunidad".-

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Carolina Ester Ortiz Maldonado Rut. 76.345.371-5, con domicilio en Luz Divina N° 1283, Local 27 y 28, Algarrobo, para que este último provea de ovillos de lana y esterilla al departamento de DIDECO de La I. Municipalidad de Algarrobo. La cual pagará al proveedor la suma de \$ 166.560 (ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Presupuestaria 215.22.04.999, "Otros", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

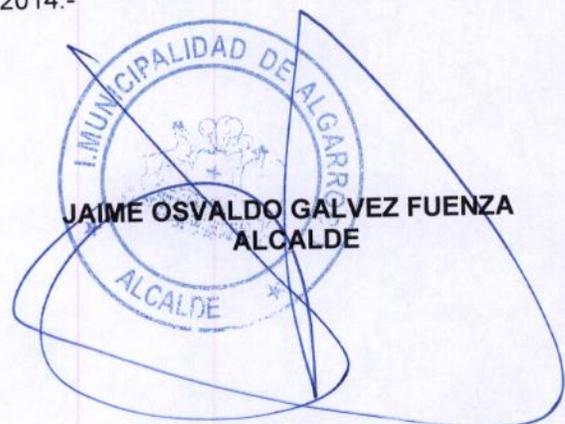


**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMP/PMM/MRT/IRV/nmr.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 12 AÑO 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 13 AÑO 2014
NOMBRE